

linderos entre los programas contra la "delincuencia y la acción social colectiva, como el esquema de referencia delincuencia y oportunidad", la expansión del interés desde los objetivos criminológicos clásicos hacia nuevas cuestiones de importancia, como la implicación criminológica de la inclinación a las drogas, la actuación de la víctima, la formación de la sentencia, etcétera, la elección de temas específicos e investigación, la tasa creciente de la delincuencia juvenil, y en las naciones en vía de desarrollo, las modificaciones del concepto de desviación y de la transformación del concepto social de la desviación comparado con la definición jurídica de la conducta criminal, la participación de la policía en el proceso criminológico, el procedimiento de las sanciones penales, el análisis sistemático de los sectores de la defensa social, la abundante literatura sobre las características diferenciales del encuentro y, en este examen de las tendencias de la investigación en América Latina, que el importante estudio que resumimos y que recomendamos al estudio de nuestros lectores, denomina rápido e incompleto, resalta la urgencia de amplios esfuerzos para el desarrollo coordinado de la región, y termina con que el "tempo" del cambio social en América Latina no permite mucha demora para planificar la acción preventiva en el campo de la defensa social. A este estudio acompaña una selecta bibliografía y un anexo con el título y dirección de los 86 Institutos latinoamericanos cuya colaboración se solicitó, así como el Instituto Latino Americano de Investigaciones Sociales, de Alemania, y el Instituto Latino Americano para las Ciencias Económicas y Sociales, de Suiza.

Aplaudimos el interesante propósito y el acertado enfoque del estado del problema y de sus perspectivas futuras.

Profesor FEDERICO CASTEJÓN,

Experto Gubernamental español cerca de la Sección  
de Defensa Social de las Naciones Unidas

### **NUEVOS PROFESORES AGREGADOS DE DERECHO PENAL**

Han sido nombrados, en virtud de concurso oposición, profesores agregados de Derecho penal don Enrique Gimbernat Ordeix y don Antonio Beristain, S. J. El primero ha sido destinado a la Universidad de Madrid y el segundo a la de Oviedo. Ambos han sido asiduos colaboradores de este ANUARIO, en el cual se ha dado cuenta también de sus numerosas publicaciones de libros y artículos en España y en el extranjero.